

1946 - 2016

Ref. Exptes. 0016041-2009 / 0060649-2015

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 0742/2016 de fecha 22 de Junio de 2016 se designa el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por el *Licenciado Carlos Sebastián Cerón* titulado según R.D. N° 1029/2009: *“La narrativa macedoniana: aproximaciones teóricas a la construcción de una literatura en proceso;*
y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 19 de agosto de 2016 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (Resolución HCD N° 380/2004);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: **DAR POR ACEPTADO** el trabajo de Tesis Doctoral del *Licenciado Carlos Sebastián Cerón*, titulado según R.D. N° 1029/2009: *“La narrativa macedoniana: aproximaciones teóricas a la construcción de una literatura en proceso”*.-

ARTICULO 2°: **FIJAR** el día *Martes 13 de Septiembre de 2016*, a las *10:00 horas*, en la Sala “Luly Horenstein” de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte del *Licenciado Carlos Sebastián Cerón*, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-


CÓRDOBA, 02 SEP 2016

RESOLUCION N°: 1061.

ng



Dra. Cecilia Defagó
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES